



MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS ORGANISMOS
INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

Alejandro Mendoza Gantes, Encargado de Negocios, a.i.

***PrepCom1 sobre la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción
del Riesgo de Desastres***

Ginebra, 14 de julio de 2014

Señor y Señora Co-presidentes
Distinguidos Delegados,
Miembros de la Sociedad Civil y del Sector Privado

El Gobierno de Panamá, que lidera el Presidente de la República, Señor Juan Carlos Varela, considera como tema de Estado, la *“Prevención y mitigación del riesgo de desastres”*.

Panamá cuenta con una *“Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo a Desastres”*, la cual es el marco guía que orienta las acciones y decisiones políticas desde una perspectiva integral de reducción del riesgo a desastres, como componente indispensable del desarrollo estratégico sostenible del país.

Panamá ha venido adoptando compromisos internacionales a nivel mundial como los establecidos en el Marco de Acción de Hyogo (MAH) y a nivel regional como los establecidos en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), en el Centro de Coordinación para la prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), en el Plan Regional de Reducción de Desastres (PRRD) y en la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo (PCGIR), todos destinados al cumplimiento de principios y acciones, con el objetivo de reducir las pérdidas ocasionadas por los desastres, en término de vidas humanas, así como de bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades.

La región de Centroamérica, es una zona del planeta con mayor probabilidad de ocurrencia de desastres debido a su posición geográfica y a los procesos de acumulación de riesgos que presenta por sus niveles de vulnerabilidad y el incremento de las amenazas naturales, socio-naturales y antropológicas. Estudios, muestran que Centroamérica y Panamá son el “punto caliente” más vulnerable al cambio climático entre las regiones tropicales del mundo.

Respecto a Panamá, han contribuido a la creciente vulnerabilidad, el crecimiento urbano acelerado, el desarrollo de infraestructuras en zonas de riesgo, el cambio intensivo en el uso de la tierra y la degradación ambiental de las cuencas hidrográficas. Se destaca la vulnerabilidad económica de sectores como la agricultura y el turismo, al igual que la cuenca del Canal de Panamá.

El nuevo Gobierno de Panamá ya prevé desarrollar un plan de evaluación del riesgo y prevención de Desastres, así como un programa basado en los convenios internacionales y nuevos descubrimientos sobre evaluación del riesgo y prevención de las causas y efectos del Cambio Climático, que vaya de la mano del ordenamiento territorial.

El Marco de Acción de Hyogo (MAH) es el instrumento más importante en la materia que adoptaron los Estados Miembros de las Naciones Unidas y aunque su aplicación está lejos

de estar completa, debería seguir orientando las actividades de reducción del riesgo de desastres. Uno de los elementos clave para continuar el avance en la esfera de la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), es precisamente su tratamiento en plataformas de composición abierta y multisectorial.

La aplicación del Marco post-2015 para la Reducción del Riesgo de Desastres debe ser un proceso continuo, basado en el Marco de Acción de Hyogo (MAH), que brinde mayor orientación sobre nuevas e importantes áreas donde hay que concentrar esfuerzos, basándose en las lecciones aprendidas de la implementación para llenar los vacíos identificados, tales como: las cuestiones económicas, incluir claros mecanismos de cumplimiento de responsabilidades que cuenten con indicadores resilientes, la necesidad de hacer mayores esfuerzos en el ámbito local, abordaje territorial, participación de la población y formas nuevas e innovadoras de alianzas público-privadas en los campos político, económico, financiero e investigativo.

Para Panamá, el marco para **el post-2015 para RRD**, debería ser de carácter jurídicamente vinculante y velar por la existencia de nexos sólidos y estructurales con los acuerdos y agendas de los **marcos internacionales del desarrollo** y del **cambio climático**, con el objetivo de promover enfoques armonizados para la acción que no crean nuevos riesgos.

Urge tomar medidas concretas para integrar la reducción del riesgo de desastres en las estrategias de adaptación al cambio climático y promover estrategias nacionales de resiliencia que tomen en cuenta los riesgos climáticos y las cuestiones de desarrollo sostenible, poniendo énfasis en las necesidades y participación de las comunidades más vulnerables, específicamente, mujeres, jóvenes y niños, las personas con discapacidad, los adultos mayores y pueblos indígenas.

Basados en la experiencia de Panamá, consideramos esencial que en el marco post-2015 se fortalezca el apoyo a la cooperación y colaboración regional y sub-regional. Las organizaciones intergubernamentales tienen un rol importante en la aplicación del nuevo marco, el cual es un medio eficaz para identificar las buenas prácticas, las lagunas de información, la transferencia de conocimientos técnicos y de implementar mecanismos transfronterizos, recordemos que los desastres no conocen las fronteras.

Al suscribir la intervención en nombre de la CELAC pronunciada por Costa Rica, donde aspiramos a que el proceso preparatorio hacia Sendai sea incluyente, transparente y comprometido, Panamá conforme con el mandato dado a la PrepCom, solicita los buenos oficios de los Copresidentes y Miembros de la Mesa para que se gestione y se defina en esta reunión una “hoja de ruta del proceso intergubernamental” que nos llevará a la adopción en Japón, del marco post-2015 para Reducción de Riesgo de Desastres.

Para finalizar, consideramos importante resaltar el gran apoyo de UNISDR y la necesidad de fortalecer su rol y mandato, a fin de acompañar a los países en sus esfuerzos por reducir los riesgos y alcanzar el desarrollo sostenible y seguro.

Muchas gracias.